



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00800135- -UNC-ME#FCC

VISTO

La reunión con docentes, Secretaría Académica y Decanato para la elaboración del Nuevo Plan de Estudio de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en la cual se brindó refrigerio a los participantes.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos proveniente de fuente: Contribución Gobierno Nacional y/o Fondo en Dependencia.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar el reintegro de la suma de pesos dos mil ochocientos veintinueve con cuarenta (\$2.829,40.-) a la Lic Josefina Petroli, CUIT N° 27-33701442-4, Secretaría Privada de Decanato de la FCC, según Factura B N° 00217438, Carrefour, CUIT N° 30-68731043-4 de fecha 18 de octubre de 2022.

Artículo 2º: Disponer que la erogación mencionada en artículo precedente sean afrontada con fondos provenientes de fuente: Contribución del Gobierno Nacional.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiero. Oportunamente, archívese.

